



*Handwritten signature*

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.-

VISTO la aprobación de la Resolución N° 635/90 (adhesión al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería) por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar los fondos correspondientes.

Que la mencionada resolución en su artículo 5°, establece que los miembros titulares designados, asistirán al Consejo Federal de Ingeniería con cargo al Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomiéndase a la Secretaría Administrativa que para el próximo ejercicio, considere dicha presupuestación como una "Actividad" específica del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 788/90



INGENIERO RAFAEL CAMPOS RECALCATI  
REGISTROS

*Handwritten signature*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO